CONSULTORIAS Y SUMINISTROS
TORRES HERMANOS S.A.S

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **HERLIN JAIR TORRES RIASCOS** identificado con la cedula de ciudadanía No.4.613.837 de Popayán, actuando en nombre y representación legal de la empresa CONSULTORIAS Y SUMINISTROS TORRES HERMANOS S.A.S con NIT 901062533-8, manifiesto y certifico que me encuentro al día en el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la empresa durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente documento.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Como constancia, se firma en la ciudad de Popayán, a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2024

HERLIN JAIR TORRES RIASCOS
C. C. No.4.613.837 de Popayán
Representante Legal